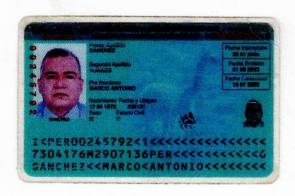
HOJA DE VIDA SÁNCHEZ TORRES MARCO A.









"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL Nº 33745

Tumbes, 29 SEP 2006

Visto, Expediente Nº 11056 - 2006, Copia del Acta de Evaluación de la Comisión de Nombramiento de Personal Administrativo de fecha 12 de Agosto del 2006, Copia del Cuadro de Resultados de Personal Administrativo Evaluados en Plazas Orgánicas para el Proceso de Nombramiento. Hoja de Gestión Nº 1323-2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-APER, Informe Técnico Nº 2573-2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28676, se autoriza el nombramiento de Trabajadores Administrativos del sector Educación que a la fecha de la vigencia de la indicada ley, se encuentren laborando en condición de contratados por no menos de tres (03) años en plazas orgánicas presupuestadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el Art. 15 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, con Decreto Supremo Nº 012-2006-ED, se aprueba el reglamento de la Ley Nº 28676 que autoriza el nombramiento de los Trabajadores Administrativos del sector Educación, el mismo que establece las normas y procedimientos para el nombramiento e ingreso a la carrera pública de los trabajadores que cumplan con los requisitos indicados;

Oue, es necesario precisar que en concordancia con el Art. 32º del Decreto Supremo Nº 012-2006-ED, el nombramiento del personal administrativo deberá tener vigencia a partir del 26 de Febrero del 2006, fecha de vigencia de la Ley Nº 28676, para lo cual se dará por concluido el contrato efectuado y las remuneraciones pagadas como contrato, se deducirán del monto que corresponda como nombrado;

Que, según Resolución Regional Sectorial Nº 02987 de fecha 24 de Agosto del 2006, se conforma la Comisión responsable de la Evaluación para el Nombramiento de los Trabajadores Administrativos en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas;

Que, con Memorando Nº 494-2006/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, la Gerencia General Regional, alcariza el Informe Nº 268-2006/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P-GRPPAT-SGPTO, mediante el cual se precisa la opinión técnica para el nombramiento del Personal Administrativo y Auxiliares de Educación, el mismo que deberá efectuarse conforme a la normatividad y los requisitos especificados que se establecen;

Que, según Expediente Nº 11056 de fecha 24 de Julio del 2006, don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio, solicita nombramiento en plaza de Trabajador de Servicio en el ISPP "José Antonio Encinas" - UGEL - Tumbes;

Que, según Resolución Regional Sectorial Nº 00146 de fecha 24 de Enero del 2006, don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio se encuentra laborando en condición de contratado en plaza vacante presupuestada de Trabajador de Servicio en el ISPP "José Antonio Encinas" UGEL - Tumbes, así mismo cuenta con los requisitos para el nombramiento de acuerdo a la normatividada

Que, con Acta de Evaluación de fecha 12 de Agosto del 2006, don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio, ha sido declarado apto para romitamiento:

Que, con Hoja de Gestión Nº 1323-2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADMspecialista Administrativo II (e) Personal, dispone se proyecte APER de fecha 07 de Agosto del 2006 Dirección Regional de Educación Instituto Superfor Pedagógico Público

la respectiva resolución.

FEDATARIA

MOWALESTAN

De conformidad con la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 28652 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el Año 2006", el Decreto Supremo № 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 418-2004/GÖB.REG.TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00348-2000-CTAR-TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00464-2006/ GOB.REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, el Contrato a don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio, efectuado mediante Resolución Regional Sectorial Nº 00146 - 2006 y deducir las remuneraciones pagadas del monto que comprende como nombrado;

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR, a partir del 26 de Febrero del 2006, al

DATOS PERSONALES:

personal que se indica.

APELLIDOS

NOMBRES DOCUMENTOS DE IDENTIDAD,

FECHA DE NACIMIENTO CODIGO MODULAR REGIMEN PENSIONARIO

CUISPP

GRADO DE INSTRUCCIÓN

: SANCHEZ TORRES

: Marco Antonio

: 00245792 : 17/04/1973

: 1000245792 : A.F.P. UNIÓN VIDA

: 567691MSTCR5

: EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA

2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

CENTRO DE TRABAJO

CODIGO DE LA PLA

MOTIVO DE LA V CANTE : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

: I.S.P.P. "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMHES

SEXO: MASCULINO

UGEL - TUMBES

: 111121H67143

: TRABAJADOR DE SERVICIO

: POR CESE DE ISIDRO MORAN GARCIA SEGÚN

RRS Nº 0891-2000.

DATOS DEL NOMBRAMIENTO: 3)

N° DE EXPEDIENCE

NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO

: 11056 - 2006

- SAE

: 40 Horas Cronológicas

ARTICULO TERCERO: AFECTESE, a la Unidad Ejecutora:

FUNCIÓN PROGRAMA SUB PROGRAMA

ACTIVIDAD

CATEGORÍA DEL GASTO GRUPO GENERICO

MODALIDAD DE APLICACIÓN

ESPECIFICA DEL GASTO PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA SECTOR

09 Educación y Cultura. 029 Educación Superior

0078 Educación Superior No Universitaria : 100197 Desarrollo de la Formación Magisterial

: 05 Gastos Corrientes

01 Personal y Obligaciones Sociales

11 Aplicaciones Directas

:,01 : 461 . 300

: 10

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y

a las oficinas competentes.

STRESE, COMUNÍOUESE Y ARCHÍVESE

PROF. LUIS FLEMING DIOSES ESPINOZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

TUMBES

DRET/LFDE JADM/FMMY.

EAII(e)/AWPM.

FORMACIÓN CONTINUA (ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES)

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU - REGION TUMBES

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

"RUMBO AL BICENTENARIO"



CERTIFICADO

CONFERIDO A:

ACTUALIZACION

MODULOS DE

MPLEMENTACION

CURRICULO VACIONAL

MODULO

ELABORACION DE

MODULO

DISENOY

MODULO III

SESIONES

VALUACION

RUBRICASY

SANCHEZ TORRES, MARCO ANTONIO

Perú - Región Tumbes y Promovido por Excelsium s Promotores Culturales; realizado Por su destacada participación, en calidad de ASISTENTE, al Curso de Actualización docente "RUMBO AL BICENTENARIO", organizado por el Colegio de Profesores del en el Salón Auditorio Javier Pérez de Cuéllar de la Municipalidad Provincial de Tumbes, del 11 de enero al 28 de enero de 2019, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Tumbes, 29 de enero de 2019

Nicamor Chiroque Samamé

Dr. David Rumiche Herrera efe de Gestión Pedagógica

Decano del Colegio de Profesores Prof. Walter Tandazo Landayeri







CERTIFICADO

La Federación Peruana de Fútbol y la Liga Departamental de Fútbol de Tumbes otorgan el presente certificado a:

MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

Por haber participado en el curso de capacitación actualización y reglas de FUTSAL los días 20,21,22 de agosto Tumbes 2019

© DEPART. DE FLÍTBOL - TLIMBES **GENARD WINAN ARMANZA**PRESIDENTE DE LA LIGA

ENTRENADOR DE FUTSAL- FPF FRANCISCO CASTELO
BRANCO

MOISES IBAÑEZ CHACON INSTRUCTOR DE REGLAS DE FUTSAL - FPF



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMBES

"ALMA MATER DE LA EDUCACIÓN TUMBESINA"

CONFIERE

CERTIFICADO

Otorgado a: SANCHEZ TORRES MARCO ANTONIO

ourso Presencial- Virtual en: Actualización en Currículo y actividades deportivas en la escuela.

Certificando la culminación satisfactoria del plan de estudios propuestos como parte de la especialización de la Educación Física y así mismo haber cumplido con los requisitos establecidos.

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de Tumbes, Institución RUMBO AL LICENCIAMIENTO y su área académica con la Coordinación de la Especialidad de Educación Física Certifican que la formación especializada ha tenido una duración de 320 horas pedagógicas.

Realizado del 3 de octubre al 15 de noviembre

Or lo tanto se expide el presente certificado para que se les reconozca como tal.

Tumbes, nøviembre del 2019

Mg. Luis GIRÓN RUMICHE
JEFE DE EQUIPO DE CAPACITADORES

PROF. Manuel CÓRDOVA ARENA COORDINADOR DE ÁREA DE ED. FÍSICA

Mg. ARMANDO GONZALES URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TÚMBES









La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA", desarrollado del 12 de enero al 10 de febrero, equivalente a 40 horas pedagógicas; habiendo Por haber aprobado el "CURSO DE DEPORTE PARA EL DESARROLLO obtenido la nota de 15.

Lima, 18 de febrero del 2021

Yoannie Sury Solis Sulca

Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

Julio Corcuera Portugal

de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Coordinador de Educación y Prevención del Crimen Juvenil













//// El Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio del Deporte de Chile otorgan este certificado a:

MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

Por haber aprobado el "PROGRAMA DE LÍDERES Y GESTORES COMUNITARIOS DEL DEPORTE PERÚ - CHILE", desarrollado del 15 de marzo al 26 de abril, equivalente a 70 horas pedagógicas, habíendo obtenido una nota de 15.

Lima, 06 de agosto del 2021



Alejo Ramírez

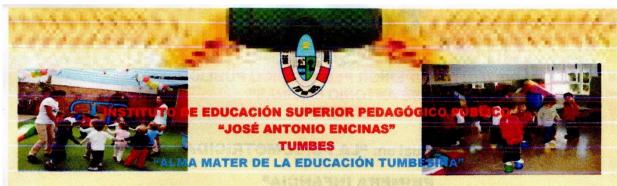
Secretaria General Iberoamericana Director de la Oficina Subregional Cono Sur

nstituto Peruano del Deporte

Gustavo San Martín Presidente del

Julio Corcuera

Coordinador de Prevención del Officina de las Naciones Unidas Delito y Acceso a la Justicia. contra la Droga y el Delito



CONFIERE

CERTIFICADO

Otorgado a: SANCHEZ TORRES MARCO ANTONIO

Larso Presencial- Virtual en: "LA PSICOMOTRICIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA"

Certificando la culminación satisfactoria del plan de estudios propuestos como parte de la especialización en las carreras de Educación Inicial y Educación Física y así mismo haber cumplido con los requisitos establecidos.

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de Tumbes, Institución RUMBO AL LICENCIAMIENTO y su área académica con la Coordinación de la Especialidad de Educación Física Certifican que la formación especializada ha tenido una duración de 240 horas pedagógicas.

Realizado del 17 al 25 de setiembre.

r lo tanto se expide el presente certificado para que se les reconozca como tal.

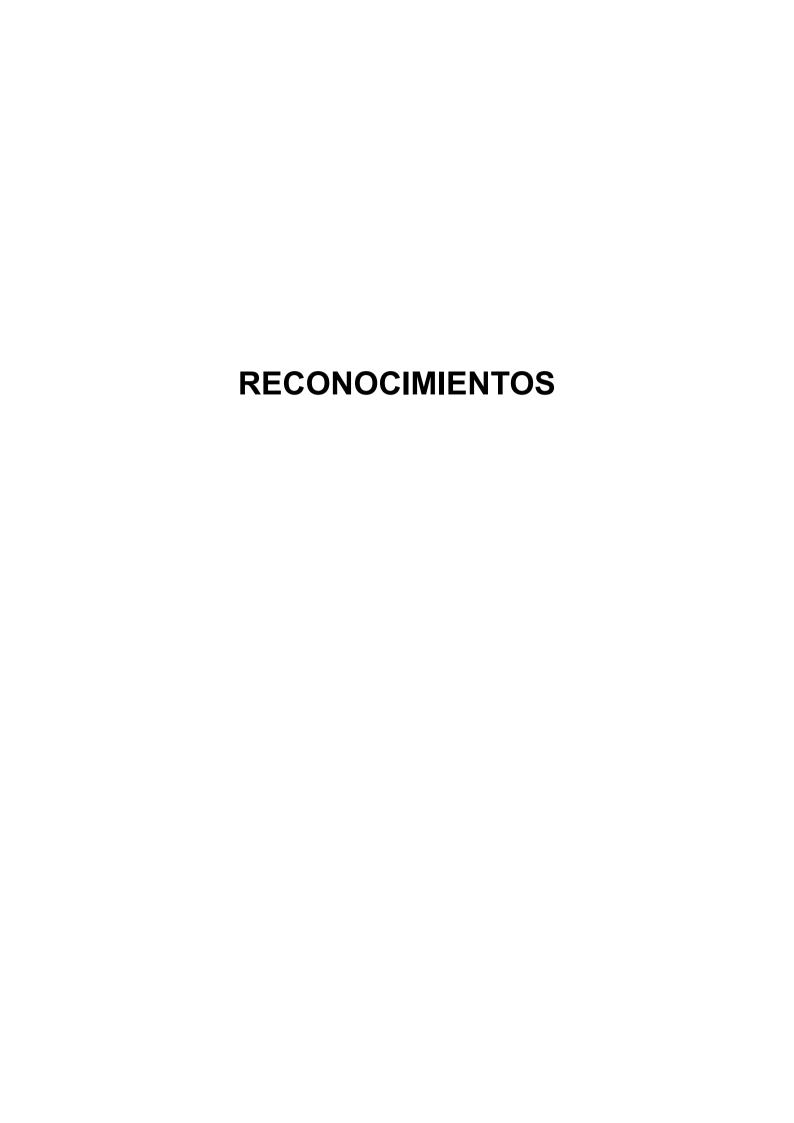
Tumbes, setiembre del 2022

Mg. Luis GIRON RUMICHE
JEFE DE EQUIPO DE CAPACITADORES

PROF. Manuel CORDOVA ARENA COORDINADOR DE ÁREA DE ED. FÍSICA

DIRECTOR GENERAL DEL IESPP UMBOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMBES

EVENTOS ACADÉMICOS (RECONOCIMIENTOS, PONENCIAS Y PUBLICACIONES)



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA"

R. R. S. Nº 34774 TUMBES, 20 DIC 2006

Vistos, los documentos que acompañan la presente con un

total de 128 folios.

CONSIDERANDO

Que mediante Directiva Nº 011-2906-GRT-DRET-DGP-PECUD la Dirección Regional de Educación de Tumbes, impartió las Normas para le realización de las Actividades Cívico Patrióticas por el 185º Aniversario de Nuestra Independencia Nacional en la cual está el Desfile Escolar del 26 de Julio.

Que, siendo política de la Dirección Regional de Educación Reconocer y Estimular la labor de los trabajadores que demnestran compromiseresponsabilidad y a las Instituciones Educativas, que han participado en las accionactivico Patrióticas en las Fechas señaladas; y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N°006-2006-GRT-DRET-DGP-PECUD concordante con el numeral 8.1 de . la Disposiciones Transitorias y finales de la Directiva N° 011-2006-GRT-DFLT-DGP-PECUD, es necesario y oportuno dar cumplimiento a estas Normas

Que, ciertos Directores de las Instituciones Educativas has cumplido con alcanzar la relación de trabajadores que participaren en las Actividade Cívico Patrióticas de los dias domingos durante el 1 Semestre y el 26 de Julio y solicitas se emita el reconocimiento correspondiente.

Que, los trabajadores de las Instituciones Educativas han demostrado en las Ceremonias Cívico Patrióticas que se han realizado los días domingos en la Plaza Mayor de esta Ciudad durante el Primer Semestre, y el 26 de Julio, preparación compromiso, responsabilidad y esmero lo cual ha permitido el elogio de Autoridades y Puebto en general.

En concordancia a la ley del profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento D. S N° 019-90-ED y lo dispuesto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D. L N° 276 y su Reglamento D. S N° 005-90-PCM, se hace necesario reconocer las acciones positivas que realizan los trabajadores, más aún cuando éstas se orientan a ratificar el Amor a la Patria, el respeto a los Simbolos Patrios y a los Héroes Nacionales.

De conformidad con lo informado por Promoción Escolar.

Cultura y Deporte y con las funciones conferidas en la Ley General de Educación Nº
28044, y Reglamento de Organización y funciones de las Direcciones Regionales de
Educación y Unidades de Gestión Educativa aprobado con D. S. Nº 015-2003-ED,
Reglamento de Gestión del Sistema Educativo D. S. Nº 009-2005-ED y Resolución Nº
34045-2005-DRET que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección
Regional de Educación de Tumbes,

SE RESULLVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, al Personal Directivo, Jerárquico. Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas del cercado de Tumbes, por haber demostrado preparación, compromiso, responsabilidad y esmero en el desarrollo de la Actividades Cívico Patriaticas que se han realizado los días

sarrollo de la Actividades Cívico Patridice

GOBIERNO REGIONAL TUMBES CARRECTON PERSONAL AND THE ARRONDINGER TO STREET OF THE ARRONDING SO FAMOUR SO FA

- 67. Ana Maria, SUCLUPE VARGAS
- 68. Jaime Ángel, TANDAZO PURIZAGA
- 69. Sylvia Janet, TRELLES QUIROZ
- 70. Juan Francisco, TRIPUL ZAPATA
- 71. Juan Carlos VIERA JIMENEZ 72. Taylor, YACILA ESPINOZA
- 73. José Arnaldo, ZAPATA FERRER

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS"

- 1. Felipe Ernesto, GARCIA TRIPUL
- Nelly Roxana, APONTE LADINES
- Manuel, CALDERON GUARDADO
- Temistocles, CALLE JIMENEZ
- Cesar, CASTRO RUIZ
- Juana, CORONEL MONTALVO
- 7. Carlos Horacio, DIOS RETO
- 8. Javier, MENDOZA BOYER
- 9. Tomas, FLORES GAMBOA
- 10. Pablo, ORTIZ CABRERA
- 11. Luis, RIVAS GARCIA
- 12. Lucy, SEMINARIO GONZALES
- 13. Gladys, VEGAS DIEZ
- 14. Maritza, BRICEÑO ATOCHE Eddy, CASTILLO LOPEZ
- 16. Katy, COSTA BARRETO
- 17. Concepción, CUBA SARANGO
- 18: Teodoro, DIOSES VELASQUEZ
- 19. Emilsen, FERNANDEZ MOGOLLON
- 20. Betty, MENDOZA PEÑA
- 21. Delia Rosa, NOBLECILLA CORTEZ
- 22. Walter, PEÑA CURAY
- 23. Juliana, POLO PEREZ
- 24. Deyanira del Carmen, REYES PIEDRA
- 25. Ricardo, SALCEDO LA TORRE.
- 26. Marco. A. SANCHEZ TORRES,

INSTITUTO SUPERIOR PARTICULAR "MODERNS SYSTEMS"

- Pedro Alfredo, CORREA OREJUELA
- Milagros Georgina, ARAUJO MARCHAN Luz Marina, BARRIENTOS SALDARRIAGA
- Ronald Percy, BENITES OCAMPOS
- 5. Alberto Alexis, BENITES PACHERREZ
- Marco Antonio, CABRERA ATOCHE
- José Luís, CABRERA REYES
- 8. Darwin, CASTILLO PEÑA
- Cristian Jordano, CORDOVA PURIZAGA
- 10. Victor CORDOVA PÜRIZAGA
- 11. Cecilia Ruth, CORDOVA ZARATE
- 12. Jesús, CHONG RAMOS
- 13. Daniel Jesús, DIAZ ARENAS
- 14. Lady GRACY, GARCIA MECA



DIRECTOR



DIRECTOR



- 31. Gisella Liliana, ROSILLO LOPEZ
- 32. Oscar, RUJEL ATOCHE

DRET/LFDE DPSHI/AAMM ALMA

- 33. Carol, TORRES SANCARRANCO
- 34. Juan, ZARATE RAMIREZ
- 35. Catherine, BARRIENTOS PACHERRES
- 36. Juli MATTOS ASTUDILLO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de

Administración a través del Área de Escalafón se anote como MERITO en la Ficha Escalafonaria de cada trabajador.

REGISTRESE, COMUNIQUESE V ARCHIVESE

enicipal Pirmabe

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

GOBIEST FROMAL TUMBGS participes regions, sectional of rescension Doy Fe del Original Florado

Mars III

Prof. Augusto Guerrero Carrillo Especialista Administrativo II Tramite Documentario



Tumbes 29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 140 -2021- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Visto el Informe Nro.16-2021-DRET-ISPP "JAE"-DBEE-RCA Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad; el Informe N° 03-2021- GORE-DRET-IESPP"JAE"-JFC, de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes No. 30512 en su Artículo 93. Premio para docentes por resultados destacados.

Que según la Ley No. 29944- Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII-DEBERES DERECHOS Y ESTÍMULOS; Art. 42 Premios y Estímulos, precisa que "El ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, a través de ... Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema y otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno Institucional, Artículo 78°.- sobre ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE: Los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por la instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: Agradecimiento y felicitación pública por parte del Director General.

Que es necesario, Fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en al interior de nuestro Instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas y webinar realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes y todo su equipo de gestión, **RESALTAR, FELICITAR Y RECONOCER** el mérito como reconocimiento por el compromiso y voluntad por el que el servidor pone en acción sus Habilidades y Destrezas en el desempeño del servicio por los estudiantes y de la institución.

Que asimismo la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, estando en lo informado por los documentos de la referencia, y por las Coordinaciones y Jefaturas correspondientes de nuestro equipo institucional, y en uso de las facultades conferidas en la ley 30512 y su reglamento, D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: VALORAR RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes, Personal Administrativo y estudiantes, que a continuación se indican, en MERITO a su destacada contribución en las diferentes actividades de carácter, Cultural, Deportivo, Social y Educativo que en el transcurso del año se han realizado y que han dado REALCE a nuestra institución Formadora de maestros en la Región-Tumbes.

EQUIPO DE GESTION:

- 1.- Lic Pedro Alberto Quijano Arellano Jefe de la Unidad Académica.
- 2.- Doctora Silvia Lilet Ortiz Marín Jefa de la Unidad de Formación Continua
- 3.- Lic. Roxana Córdova Aguirre Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- 4.- Lic. Jesús Pérez Gonzaga Jefe de la Unidad de Administración
- 5.- Magister César Manuel Castro Ruiz Jefe de la Unidad de Investigación
- 6.- Magister Renee Valladares Rivera Secretario Académico
- 7.- Magister Francisco Pablo Ortiz Cabrera Jefe de la Unidad Educación Secundaria

DOCENTES FORMADORES:

- CICLO II "A" EDUCACIÓN INICIAL DOCENTE TUTORA: ARACELLI DELGADO SOSA.
- CICLO II "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE.
- 3. CICLO II "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOC. TUTORA: KARINA VALLADARES PACHERRES.
- 4. CICLO II "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: CRISTIAN MORÁN ALBINES.
- CICLO III "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: LUCY SEMINARIO GONZALES.
- 6. CICLO III "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: JUDITH SEMINARIO LUNA.
- CICLO III "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: CLORINDA REYES RUEDA.
- 8. CICLO III "D" EDUC. FÍSICA, DOCENTE TUTORA: TANIA ELIZABETH OLIVERA JIMENEZ
- 9. CICLO VI "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: MARYURI AGUIRRE ROMERO.
- 10. CICLO VI "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: GABY BRUNO SARMIENTO.
- 11. CICLO VI "C" COMP. E INFORM., DOCENTE TUTOR: GALO MONTERO BAYONA.
- 12. CICLO VI "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTORA: NATIVIDAD GARCIA ORTIZ.
- 13. CICLO VIII "A" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: KARLA DOROTHY YACILA CHORE.
- CICLO VIII "B" IDIOMAS INGLÉS, DOCENTE TUTOR: GERMAN ESPINOZA PRECIADO.

- 15. CICLO VIII "C" COMP. E INFORMÁTICA DOCENTE TUTORA: TANIA ENITH RIOJA FUENTES.
- CICLO VIII "D" EDUCACIÓN FÍSICA DOCENTE TUTOR: JUAN LUIS MC.GUIRE AGUILAR
- 17. CICLO X "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: SILVIA LILET ORTÍZ MARÍN.
- 18. CICLO X "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: NORLEY MELISSA SANDOVAL LEÓN.
- CICLO X"C" COMPUTACIÓN E INFORMATICA DOCENTE TUTORA: ROXANA SERNA ZÁRATE.
- 20. CICLO X "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ.
- 21. CICLO X "E" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: YESENIA BÁRCENES VEGAS.
- 22. JUANA DE LA ASUNCIÓN CORONEL MONTALVO
- 23. JORGE ABEL ABANTO SALAS
- 24. MANUEL YAN EDGARDO CÓRDOVA ARENA RESPONSABLE DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 25. MIGUEL CALLE CASTILLO: RESPONSABLE DE LA PARALITURGIA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- EDY CASTILLO LÓPEZ
- 2.- KATHERINE COSTA BARRETO.
- 3.- WALTER PEÑA CURAY.
- 4.- YULIANA MATILDE POLO PÉREZ.
- 5.- BETTY MENDOZA PEÑA
- 6.- NORMA LEON PEÑA.
- 7.- EMILSEN RUSVELINDA FERNÁNDEZ MOGOLLÓN
- 8.- PATTY MELISSA ALAMA FERNÁNDEZ
- 9.- DELIA ROSA NOBLECILLA CORTEZ
- 10.- MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

ESTUDIANTES MAESTROS DE CEREMONIA:

INDHIRA LISET PAJARES SÁNCHEZ, SEGUNDO GIRÓN JUÁREZ

DELEGADOS DE AULA:

- II A. CHARITO DEL ROSARIO OYOLA SARANGO.
- II B. ADELAIDA ARAUJO RICALDE
- II C. MARYURI SANCHEZ AYALA.
- II D. CARLA ANABEL RIVERA GARCÍA.
- III A. BRIYIT LUZON BOYER.
- III B. MARICARMEN LUQUE PORRAS.
- III C. YUVICZA DEL PILAR CHORRES GAMBOA.
- III D. ANDERSON STIP ASTUDILLO SALAZAR.
- VI A. ARIANA YAHAIRA MOGOLLON MORAN.
- VI B. KARLA MILAGROS JARAMILLO CHAMBA.
- VI C. DANNE NEISY VICENTE CORREA
- VI D. EDSON DENILSON RODRIGUEZ MASIAS.
- VIII A. DIANA SMITH RISCO TÁVARA
- VIII B. KELLY RUBY LNA DEL ROSARIO.
- VIII C. NELLY PATRICIA LOPEZ QUEZADA.
- **VIII D. ROSMERY AGURTO FUENTES**
- X A. YESENIA MÁYURY CARRILLO ARMANZA

X C. FRANKLIN RUPERTO INFANTE MARCHAN X D. HECTOR QUEZADA LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como **MÉRITO**, la presente Resolución, registrándola en las áreas y oficinas que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

AAGU/DIESPP"JAE" Norma de S.

Min Alphnoo A Consilez Unp